

RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 408 TELÉFONO 3147768
PEREIRA RISARALDA

Oficio No. 00082
Febrero 09 de 2016

Señores
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Municipio de Pereira
Ciudad

REFERENCIA	PROCESO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JAIME HERNÁN VIDAL LEÓN
RADICADO	2015-00663

Con toda atención me permito informarle que mediante auto de la fecha, proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó oficiarle con el fin de enterarle que se decretó el embargo de los bienes o remanentes que se llegaren a desembargar en los inmuebles 290-101896 dentro del proceso de **COBRO COACTIVO** instaurado en contra del ejecutado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pereira.

Por lo anterior le solicito muy comedidamente el favor de informarnos si lo solicitado en el presente oficio, surte o no efectos dentro del proceso que se tramita en este Juzgado.

Atentamente.

Juan de la Cruz Castaño García
Secretario
Jmr





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	10 de febrero de 2016	Número de radicado:	5991
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	82		
Persona natural o jurídica:	JUAN DE LA CRUZ CASTAÑO GARCIA		
Descripción o asunto:	PROCESO HIPOTECARIO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

